



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 198/2025 DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN E INICIO FORMAL DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reunieron los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, en el domicilio social de la misma, sita en la Av. Independencia No. 752 de esta ciudad, el cual estuvo presidido por **Embajador Miguel Alejandro Fersobe Pichardo** Encargado, Viceministerio de Política Exterior Multilateral, presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y estando presentes los señores **Daniel E. Miladeh Jassir**, Director Administrativo, miembro y secretario del comité; **Boni Abraham Guerrero Canto**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité, **Marleni Ferreras**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Ernestina Herrera**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presidente del Comité dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes, a seguidas solicitó al secretario del Comité comprobar la asistencia del quórum reglamentario.

Al comprobarse la existencia del quórum reglamentario para la validez de esta convocatoria, se dio inicio a la misma presentando a los asistentes las siguientes necesidades en la Agenda del día:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), por la Ley núm. 47-20, de Alianzas Público-Privadas, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020), y por la Ley No. 6-21, del 20 de enero de 2021.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, y sus modificaciones, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Resolución de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), núm. PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICAS PARA ESTE MINISTERIO REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2025-0019**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

RESUELVE:

PRIMERO: MANIFIESTA su aprobación al procedimiento para la **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICAS PARA ESTE MINISTERIO REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2025-0019**, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

SEGUNDO: DECLARA su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para el procedimiento de **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICAS PARA ESTE MINISTERIO REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2025-0019**.

TERCERO: RATIFICAR los señores **Carlos Rodríguez del Departamento de Servicios Tic, Viadel Rosario**, de la Dirección Jurídica; y **Emmanuel Pérez Frias** de la Dirección Financiera, como integrantes del Comité de Evaluación (peritos) con la responsabilidad de evaluar las ofertas en el proceso de **REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2025-0017**.



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CUARTO: ORDENA al Departamento de Compras diligenciar el inicio formal del procedimiento y la publicación del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICAS PARA ESTE MINISTERIO REFERENCIA: MIREX-CCC-LPN-2025-0019** en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECP) y en el portal institucional.

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 10:00 a.m.

Hecha y firmada en un (01) original, una para ser depositada en la Secretaría del Comité y una copia fiel a su original para el expediente de compras.

Firma de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

No hay nada escrito después de esta línea
